

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-26-2025-GRAP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE PRODUCTOS CARNICOS PARA LA ALDEA INFANTIL VIRGEN DEL ROSARIO DE ABANCAY

Ruc/código :	10707610021	Fecha de envío :	05/03/2025
Nombre o Razón social :	ARAMBURU GUTIERREZ NELY ANDREA	Hora de envío :	23:36:07

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

Se pide licencia de funcionamiento en el rubro, este requisito es específico y limita la participación de proveedores potenciales dedicados a actividades vinculadas a la venta de carnes, por tanto, se solicita al OEC se extienda a ¿Licencia o autorización de apertura o funcionamiento del establecimiento en el rubro de carnes o afines¿ y/o LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO VINCULADO AL RUBRO. Para una mayor pluralidad de postores.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: A Página: 28

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto la observación del participante y de conformidad al Art. 16 de la Ley y el Art. 29 del Reglamento, debemos señalar que es responsabilidad de la entidad formular los requerimientos técnicos mínimos respecto de los bienes, servicios u obras objeto de adquisición y/o contratación, orientados al cumplimiento de las funciones de la entidad, bajo este contexto esta área acoge la observación de manera parcial todo esto con la única finalidad de obtener mayor pluralidad de postores siendo de la siguiente manera

licencia de funcionamiento del establecimiento y/o autorización de apertura en el rubro de carnes en general.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se modificara en las bases integradas.